

FOPROLYD No. 22.05.2016

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis, asistieron: **Darío Alejandro Chicas Argueta**, Presidente Suplente de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Israel Umaña Barahona**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Oscar Saúl Alas Cartagena**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Ángel Fredi Sermeño Menéndez**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); y **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, el Presidente da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N°21.05.2016**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1 Informe Reunión Comisión administradora Ley de veteranos**
 - 3.2 Reunión de trabajo con CEFAFA**
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1 Casos de ASALDIG**
 - 5.2 Casos de ALFAES**
 - 5.3 Casos de ALGES**
 - 5.4 Casos de AOSSTALGFAES**
- 6. Punto Comité de Gestión Financiera**
 - 6.1 Acta Comité de Gestión Financiera No 11.05.2016**
- 7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:**
 - 7.1 Seguimiento de correspondencia. (2)**
 - 7.2 Propuesta Casos Programa de Reinserción Productiva.**
- 8. Punto Unidad Financiera Institucional**
 - 8.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2016.**
- 9. Informe de Gerencia General:**

FOPROLYD No. 22.05.2016

- 9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:**
 - 9.1.1** Aprobación de perfil y funciones de la plaza de Sub Jefe Oficina Regional (ORCHAL).
 - 9.1.2** Propuestas de Continuidad Laboral.
 - 9.2.3** Solicitud de aprobación y autorización de compra de activos fijos y autorización de Ajuste Presupuestario.
- 9.2 Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional:**
 - 9.2.1** Solicitud de aprobación de Comisión de Evaluación de Ofertas y administrador de documentos contractuales para los procesos por la Modalidad de Libre Gestión **No. 75/2016** Suministro de Repuestos y Accesorios Informáticos para diferentes Unidades de Gestión y Soporte Técnico y **No. 77/2016** Suministro de Componentes para Elaboración y Reparación de Prótesis Especiales para Beneficiarios de FOPROLYD.
- 9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:**
 - 9.3.1** Solicitud de traslado de Fondos para Capacitación a Técnicos de LABPRO
 - 9.3.2** Solicitud de Adquisición de Impresor para PYBE.
 - 9.3.3** Solicitud de Familiares de Combatientes Fallecidos. (3)
- 9.4 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:**
 - 9.4.1** Propuesta de Acuerdos para Reintegro de Fondos Unidades de Apoyos Productivos 2015.
- 9.5 Punto Departamento de Créditos:**
 - 9.5.1** Seguimiento de Correspondencia.
 - 9.5.2** Aprobación de Créditos.
- 9.6 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional**
 - 9.6.1** Aprobación de Manual de Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.
- 9.7 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (2)**
- 9.8 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 21.05.2016:

Se dio lectura al acta número veintiuno, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe Reunión Comisión administradora Ley de veteranos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Reunión de trabajo con CEFAFA:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 301.05.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 22.05.2016

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

5.2 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.4 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comité de Gestión Financiera:

6.1 Acta del Comité de Gestión Financiera No. 11.05.2016:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Seguimiento de correspondencia. (2):

ACUERDO No. 302.05.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Propuesta Casos Programa de Reinserción Productiva.

ACUERDO No. 303.05.2016: la Junta Directiva con base a la propuesta presentada por la Comisión Técnica Evaluadora, contenida en memorándum CTE 513/2016 de fecha 20 de mayo y opinión emitida por la Unidad Jurídica, contenida en memorándum UJ/253/2016 de fecha 26 de abril de 2016, **RESUELVE:** Autorizar que ante una resolución emitida por cualquiera de las Comisiones Evaluadoras (Comisión Técnica Evaluadora, Comisión Especial de Apelaciones y Comisión Especial de Casos de Excepción) en la que se resuelva el Archívese del expediente por no haberse comprobado la relación de sus lesiones con el conflicto armado para una persona beneficiaria, la Unidad de Reinserción Social y Productiva y la Comisión Técnica Evaluadora según su competencia, se abstengan de realizar la inscripción al Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral y Productiva, así como la evaluación y entrega de cualquier tipo de Unidad de Apoyo Productivo, esto deberá aplicarse de igual manera en el Departamento de Créditos, quienes deberán abstenerse de realizar inscripciones al Programa de Créditos, así como, la entrega de créditos a las personas que se encuentren en esta situación. **COMUNÍQUESE.**

8. Punto Unidad Financiera Institucional:

8.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2016:

FOPROLYD No. 22.05.2016

ACUERDO No. 304.05.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9. Informe de Gerencia General:

9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

9.1.1 Aprobación de perfil y funciones de la plaza de Sub Jefe Oficina Regional (ORCHAL):

ACUERDO No. 305.05.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.1.2 Propuestas de Continuidad Laboral:

ACUERDO No. 306.05.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.1.3 Solicitud de aprobación y autorización de compra de activos fijos y autorización de Ajuste Presupuestario:

ACUERDO No. 307.05.2016: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, de conformidad a las facultades conferidas en los Arts.2 y 10 de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado , las disposiciones contenidas en los Art. 09,13 y 17 de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015, vigente; las normativas contenidas en el Art.59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI y lo señalado en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria literal "C" emitido por el Ministerio de Hacienda y de las Políticas y Normas Generales del Manual de Gestión de la Unidad Financiera Institucional y considerando que existen necesidades imprescindibles e impostergables para el quehacer institucional, y que se dispone del crédito presupuestario en el Presupuesto de Funcionamiento Institucional para la adquisición de Activos Fijos que serán utilizados en diferentes Unidades y Departamentos de la Institución (2 fotocopiadoras Multifuncionales,1 Computadora laptop y 1 Proyector de cañón); basados en las consideraciones anteriores, **RESUELVE: a)** Aprobar y autorizar la compra de 2 fotocopiadoras multifuncionales, 1 computadora Laptop y 1 proyector de cañón, por un monto de US\$ 3,850.00; **b)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional la realización del ajuste presupuestario por US\$ 3,850.00 correspondiente a economías generadas en la adquisición de uniformes al personal, de acuerdo al detalle siguiente:

FOPROLYD No. 22.05.2016

AJUSTE PRESUPUESTARIO AL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2016		
Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL		
Agrupacion Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial		
Unidad Presupuestaria : 01- Dirección y Administración		
Línea :0101- Dirección y Administración Superior		
Específicos que Disminuyen		
54- Adquisición de Bienes y Servicios		3,850.00
54104 Productos Textiles y Vestuarios	\$ 3,850.00	
TOTAL DISMINUCION		3,850.00
Específicos que Aumentan		
61- Inversiones en Activos Fijos		\$ 3,850.00
61102- Maquinaria y Equipos	\$ 1,900.00	
61104- Equipos Informáticos	\$ 1,950.00	
TOTAL AUMENTO		3,850.00

COMUNIQUESE.

9.2 Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

9.2.1 Solicitud de aprobación de Comisión de Evaluación de Ofertas y administrador de documentos contractuales para los procesos por la Modalidad de Libre Gestión No. 75/2016 Suministro de Repuestos y Accesorios Informáticos para diferentes Unidades de Gestión y Soporte Técnico y No. 77/2016 Suministro de Componentes para Elaboración y Reparación de Prótesis Especiales para Beneficiarios de FOPROLYD:

1- Libre Gestión No. 75/2016 denominado “**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA DIFERENTES UNIDADES DE GESTIÓN Y SOPORTE TÉCNICO**”; de la manera siguiente:

ACUERDO No. 308.05.2016: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 75/2016 denominado “SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA DIFERENTES UNIDADES DE GESTIÓN Y SOPORTE TÉCNICO”; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing. José Ulises Montoya Polanco; Experto en la materia: Téc. Oscar Guillermo Flores Calderón; Analista Financiera: Licda. Margarita Martínez Castellón; y Representante de UACI: Licda. Julia Maricela Rivas Romero; y **b)** Nombrar como Administrador de los documentos contractuales al señor Oscar Guillermo Flores Calderón, Técnico de la Unidad de Informática. **COMUNIQUESE.-**

FOPROLYD No. 22.05.2016

2- Libre Gestión No. 77/2016 denominado “**SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PROTESIS ESPECIALES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD**”; de la manera siguiente:

ACUERDO No. 309.05.2016: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 77/2016 denominado “**SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PROTESIS ESPECIALES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD**”; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Téc. Amílcar Fernando García Rodríguez; Experto en la materia: Téc. Juan Ramón Ventura Mejía; Analista Financiera: Licda. Alba Concepción Rodríguez de Mena; y Representante de UACI: Téc. Wilber Antonio Ruano Juárez; y b) Nombrar como Administradora de los documentos contractuales a la señora Silvia Guadalupe Ramírez Roque, Colaborador Administrativo del Laboratorio de Prótesis. **COMUNÍQUESE.-**

9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

9.3.1 Solicitud de traslado de Fondos para Capacitación a Técnicos de LABPRO:

ACUERDO No. 310.05.2016: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, de conformidad a las facultades conferidas en los Arts. 2 y 10 de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, las disposiciones contenidas en el Art. 5 literal h), Arts. 09 y 13 de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015, vigente, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, lo señalado en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria literal "C" emitido por el Ministerio de Hacienda, el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de la Unidad Financiera Institucional y considerando que se dispone del crédito presupuestario en el Presupuesto de Prestaciones para contratar los servicios de capacitaciones, **RESUELVE:** a) Autorizar que los señores Amílcar Fernando García Rodríguez y Manuel de Jesús Orellana Alas del Laboratorio de Prótesis, asistan a la capacitación que se llevará a cabo durante la “Semana de Talleres O&P, Latinoamericano” de la ISPO (Sociedad Internacional de Prótesis y Órtesis), la cual se desarrollará en la Universidad Don Bosco, en el periodo de 6 al 10 de junio 2016, en cumplimiento al Plan de Capacitaciones del Departamento de Recursos Humanos, Cláusula No. 19 del Contrato Colectivo de Trabajo de FOPROLYD y Artículo 26 de Reglamento Interno de Trabajo; b) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional que realice la reprogramación de fondos por la cantidad de \$700.00, de economías generadas en la impresión de formularios de constancias de vida, publicación y cuñas radiales para el llenado de hoja de vida, y proceder al pago de la capacitación emitiendo cheque a nombre de los señores antes mencionados y presentar posteriormente el recibo de ingreso emitido por la Sociedad

FOPROLYD No. 22.05.2016

Internacional para la liquidación de fondos, dando cumplimiento a lo acordado en el literal a) de este Acuerdo. **COMUNÍQUESE.**

9.3.2 Solicitud de Adquisición de Impresor para PYBE:

ACUERDO No. 311.05.2016: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, de conformidad a las facultades conferidas en los Arts.2 y 10 de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, las disposiciones contenidas en el Art. 5 literal h), Arts. 09 y 13 de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015, vigente, las normativas contenidas en el Art. 59 párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, lo señalado en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria literal "C" emitido por el Ministerio de Hacienda, el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de la Unidad Financiera Institucional y considerando que se dispone del crédito presupuestario en el Presupuesto de Prestaciones para adquisición de un Impresor Láser para el Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos, **RESUELVE:** **a)** Aprobar y autorizar la adquisición de un Impresor para carnet de beneficiarios, destinado al Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos; **b)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional que realice el ajuste presupuestario por la cantidad de U\$3,080.00, correspondiente a economías generadas en la impresión de formularios de constancias de vida, publicación y pago de cuñas radiales para el llenado de hoja de vida, para la adquisición del impresor citado en el literal precedente, de acuerdo a lo siguiente:

AJUSTE PRESUPUESTARIO AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES 2016

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL		
Agrupación Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial		
Unidad Presupuestaria : 02- Rehabilitación a Beneficiarios		
Línea :0201- Prestaciones a Beneficiarios		
Específicos que Disminuyen		
54- Adquisición de Bienes y Servicios		3,080.00
54105 Productos de Papel y Cartón	\$ 2,690.00	
54305 Servicios de Publicidad	\$ 390.00	
TOTAL DISMINUCION		3,080.00
Específicos que Aumentan		
61- Inversiones en Activos Fijos		\$ 3,080.00
61104- Equipos Informáticos	\$ 3,080.00	

TOTAL AUMENTO		3,080.00
---------------	--	----------

COMUNÍQUESE.

9.3.3 Solicitud de Familiares de Combatientes Fallecidos. (3):

ACUERDO No. 312.05.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.4 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

9.4.1 Propuesta de Acuerdos para Reintegro de Fondos Unidades de Apoyos Productivos 2015:

ACUERDO No. 313.05.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.5 Punto Departamento de Créditos:

9.5.1 Seguimiento de Correspondencia:

ACUERDO No. 314.05.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.5.2 Aprobación de Créditos:

ACUERDO No. 315.05.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.6 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

9.6.1 Aprobación de Manual de Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

ACUERDO No. 316.05.2016: Aprobar el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo general servir de marco de referencia para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, normas y procedimientos institucionales relacionados con la planeación, al desarrollo organizacional, de proyectos propios de la entidad y a la presentación de informes de manera oportuna; así como de propuestas de desarrollo organizacional y de iniciativa de proyectos, para la toma de decisiones pertinentes, en la búsqueda de la mejora continua.
COMUNÍQUESE.

FOPROLYD No. 22.05.2016

9.7 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (2):

ACUERDO No. 317.05.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.8 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4):

ACUERDO No. 318.05.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 02 de junio de 2016. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.

OSCAR SAÚL ALAS CARTAGENA
ALFAES

PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG

ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTRS

ISRAEL LMANA BARAHONA
IPSFA

JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES

MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL



ÁNGEL FREDI SERMEÑO MENÉNDEZ
ISRI



DARÍO ALEJANDRO CHICAS ARGUETA
PRESIDENTE SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA